

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE:

Según se establece en el apartado 4.7 de la Nota de Valores de la emisión **Cédulas Hipotecarias Caja Duero III** de esta Entidad (ISIN: ES0414854036), inscrita en el Registro de la CNMV con fecha 29 de marzo de 2007, el tipo de interés nominal anual que se aplicará para el cálculo de intereses para el periodo comprendido entre el **29 de diciembre de 2011** (incluido) y el **29 de marzo de 2012** (no incluido) **será el 1,801%**, resultado de incrementar al Euribor 6 meses del día 30 de noviembre de 2011 (que quedó fijado en el 1,701%) un 0,10% de diferencial.

La fecha de pago de dicha remuneración será el 29 de marzo de 2012.

León, a 1 de diciembre de 2012

Fdo.: José-Antonio Fernández Fernández
Director Financiero